



**Salvador López Flores**

**CURP:** [REDACTED]

**Credencial: ARTF24-VF0058**

La presente acredita a la persona servidora pública para verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a las vías férreas, los servicios públicos de transporte ferroviario y sus servicios auxiliares, así como el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas aplicables.

**Puesto: Subdirector de Transporte**

**Código de Puesto: CFN3100001**

**Vigencia: 11/03/2024 a 31/12/2024**

Agencia Reguladora del  
Transporte Ferroviario

Con fundamento en los artículos 1, 2 fracción I, 14 primer párrafo, 16 primer párrafo 17, 18, 26 y 36 fracciones VII y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 65 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 3 apartado C, fracción II, 9, 10, 31, 33 fracción XVI, 35 y 41 fracción XI del "DECRETO por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes"; numeral 9.1 fracción XXXI del "ACUERDO por el que se actualiza el Manual de Organización de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario", el titular de la presente estará facultado para desempeñar las atribuciones contenidas en los artículos 6 Bis fracción II y 57 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; 3 fracción II de la Ley de Vías Generales de Comunicación; 62 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 3 fracción IX de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 222 y 223 del Reglamento del Servicio Ferroviario y ARTÍCULO SEGUNDO del "DECRETO por el que se crea la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes"

Mtro. Evaristo Iván Ángeles Zermeño  
Titular de la Agencia Reguladora  
del Transporte Ferroviario



Salvador López Flores  
Firma del Verificador